



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00273028- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada en las actuaciones de referencia para ratificar la firma del Convenio Específico de la Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Córdoba – y MINISTERIO DE GOBIERNO de la Pcia. de Córdoba y

CONSIDERANDO

Que la actividad objeto del Convenio, cuenta con el aval de Facultad;

Que se cuenta con los informes pertinentes, entre ellos: económico, del Asesor Jurídico previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Ratificar la firma del Convenio Específico de la Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Córdoba – y MINISTERIO DE GOBIERNO de la Pcia. de Córdoba, que se Anexa formando parte de la presente resolución con nueve (9) fojas..

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y pasar a Oficina de Contratos-Convenios.